

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Cinco (5) de Junio de dos mil quince (2015)

<b>Radicado</b>	050013333 007 <b>2013 01139 00</b>
<b>Demandante</b>	JUVENAL ANTONIO MOLINA GOMEZ
<b>Demandado</b>	PENSIONES DE ANTIOQUIA
<b>Medio de control</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
<b>Asunto</b>	fija fecha para continuar audiencia inicial

Recibida en el Despacho la documentación solicitada a la entidad accionada en relación con la propuesta de conciliación presentada en audiencia inicial el pasado 10 de Abril de 2015 (folio 114 y 115) y de acuerdo con lo señalado en dicha oportunidad, se cita a las partes el próximo **TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, en las instalaciones de las salas de audiencia ubicadas en el primer piso de la sede del Despacho, para continuar la diligencia de audiencia inicial.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA**

Juez

Cgo

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretario (a)</p>
---